



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

27 FEB 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 104

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 857-M17(I)-S-20, mediante el cual el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, conjuntamente con el Responsable de Recolección de Residuos, tramitan el pago de la Factura B N° 0045-00007179 de fecha 02/01/20, por el importe total de \$ 95.270,58.- (pesos noventa y cinco mil doscientos setenta con cincuenta y ocho centavos), emitida por la Firma "ROLCAR S.R.L." – Concesionaria Oficial Mercedes Benz; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, agregan a fs. 02 la citada Factura e informan que la misma corresponde al servicio de mantenimiento y reparación del Camión Compactador Marca Mercedes Benz, Dominio AC 866 CF y expresan que este servicio es llevado a cabo con esta firma ya que se trata de la empresa adjudicataria de la Licitación Pública N° 10/18 por la compra de 12 camiones y es la única que realiza Service Oficial Mercedes Benz en Tucumán, agregado además orden de reparación pertinente donde consta los elementos a cambiar y el servicio realizado (fs. 03/04);

Que a fs. 06 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 06 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 07/07 vta. emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra la contratación directa que nos ocupa en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, inciso 3) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "ROLCAR S.R.L." – Concesionaria Oficial Mercedes Benz con domicilio en Ruta 9, Km. 1298, Las Talitas, Tucumán, por el servicio de mantenimiento y reparación del Camión Compactador Marca Mercedes Benz, Dominio AC 866 CF, perteneciente al Parque Automotor Municipal, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7°, Inciso 3°) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18, en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura B N° 0045-00007179 de fecha 02/01/20, por el importe total de \$ 95.270,58.- (pesos noventa y cinco mil doscientos setenta con cincuenta y ocho centavos), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

27 FEB 2020

... **№ 104**
DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
o/c. Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena